



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL TÉCNICO DEL PROGRAMA “CRECEMOS”

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento se ha resuelto convocar las bases para la contratación de una plaza para cubrir la atención de niños y niñas de 0 a 3 años, como un medio que sirva para conseguir la conciliación de la vida familiar y laboral en el mundo rural, al amparo del Convenio específico de colaboración entre la Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de San Esteban del Valle para el desarrollo del “Programa Creceemos”.

FUNCIONES DEL PUESTO

La atención de niños de 0 a 3 años en el aula del Programa Creceemos de San Esteban del Valle.

REQUISITOS

REQUISITOS GENERALES

- Ser español, o nacional de uno de los estados miembros de la Unión Europea, o extranjero residente en España en las condiciones recogidas en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ser mayor de 16 años en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al puesto de trabajo.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Estar inscrito como demandante de empleo, desempleado o con tarjeta de mejora de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Estar en posesión del título de Maestro con la especialización en Educación Infantil o título en grado equivalente, o del título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente.



SISTEMA DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos (75% de la valoración) y entrevista personal (25%). La selección se realizará por un técnico de los Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Ávila.

VALORACIÓN DE MÉRITOS

- Titulación:
 - Por estar en posesión del título de Maestro con la especialización en Educación Infantil o título en grado equivalente: 2.
 - Por estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente: 1.
- Formación
 - Por cursos de formación convocados por las Administraciones Educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con las Administraciones Educativas (hasta un máximo de 1,50 puntos):
 - Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,20 puntos.
 - Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,50 puntos.
 - Superior a 100 horas lectivas: 0,80 puntos.
 - Por uno o más *másters* relacionados directamente con las funciones del puesto de trabajo: 1 punto.
- Idiomas
 - Por acreditar el nivel B1 de inglés: 0,25 puntos.
 - Por acreditar el nivel B2 de inglés: 0,50 puntos.
 - Por acreditar el nivel C1 de inglés: 0,75 puntos.
- Experiencia
 - Por experiencia en puesto similar en guardería: 0,10 puntos por mes trabajado.
- Empadronamiento
 - Por llevar empadronado en San Esteban del Valle de 6 meses a 1 año: 1 punto.
 - Por llevar empadronado en San Esteban del Valle más de 1 año: 2 puntos.

ENTREVISTA

La entrevista se desarrollará a partir de las 12:30 del viernes día 20 de diciembre de 2019.

INSTANCIAS Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán manifestar que reúnen todas las condiciones que se exigen en las presentes bases, se dirigirán al Presidente de la Corporación e irán acompañadas de:

- Fotocopia del DNI o NIE
- Documentación acreditativa de los méritos y circunstancias laborales, formativas y personales de la base segunda (criterios de selección).
- Fotocopia compulsada de la tarjeta de demanda de empleo, tarjeta de mejora de empleo, o de desempleado.
- Certificado de empadronamiento.



Ayuntamiento de San Esteban del Valle

Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán presentar toda la documentación en la secretaría del Ayuntamiento en **horario de oficina hasta el día 18 de diciembre de 2019 a las 15:00.**

La lista con el resultado de la baremación será publicada en el tablón de anuncios de la Corporación, formándose con los aspirantes no seleccionados una bolsa de empleo para cubrir posibles bajas u otras necesidades que pudieran surgir.

CONTRATOS

El tipo de contrato será por obra o servicio determinado para la atención en la unidad “Crecemos” de los niños y niñas, durante 5 horas al día, de lunes a viernes, en días lectivos y vinculando su duración y demás condiciones al convenio específico de colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de San Esteban del Valle para el desarrollo del Programa Crecemos (el contrato se hará por un año prorrogable según el convenio que se firme en el año 2020).

En San Esteban del Valle, a 12 de diciembre de 2019.

La Alcaldesa